

Certifico yo el infrascripto Cura propio de la Yglesia Parroquial de Santa Marina de Ogirondo de esta Villa de Vergara que en el libro de Bautizados de la misma que principió en diez y siete de Enero de mil setecientos y sesenta y concluyó en trece de Octubre de mil setecientos ochenta y cinco al folio doscientos cincuenta y siete vuelto se halla la partida siguiente.

Agustina de En diez y ocho de Junio de mil setecientos ochenta y tres yo D.ⁿ Rafael Múgica

1481.

de Garitano Mdaeta Cura propio de esta Yglesia Parroquial de Santa Marina de Ogirondo de esta Villa de Vergara, bauticé a una niña que nació a cosa de las cuatro de hayer tarde, segun declaró la Comadre, y se la puso por nombre Agustina. Es hija legítima de Ignacio de Múgica, bautizado en Arpeytia y Maria Ignacia de San Martin bautizada y casada en Eybar. Abuelos Paternos Pedro de Múgica bautizado en Bearain y Maria Ignacia de Larranaga su muger bautizada en Arpeytia. Maternos Pedro de San Martin y Sebastian de Larranaga su muger bautizados en Eybar. Fueron sus Padrinos Juan de Múgica y Maria Agustina de Elcoro; a quienes advertí el parentesco espiritual contrado, y en fé de ello lo firmo = D.ⁿ Rafael de Garitano Mdaeta

Se dice el año en
1827 y colar

Certifico ademas que la Agustina de Múgica expresada en la anterior partida es de familia limpia pero pobre. Y en fé de todo firmo en Vergara a primero de Marzo de Mil ochocientos veinte y siete.

D.ⁿ Felipe de Cidraga

